



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

Banco de Buenas Prácticas

1. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Anfitriona de Ciudades Aliadas en el Orgullo LGBTI 2018

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Maximiliano Ferraro (punto focal)

Legislador de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología.

Integrante del Consejo Consultivo de Políticas LGBTI

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Políticas públicas a resaltar

En la ciudad de Buenos Aires debemos enmarcarlas a partir del año 1996 con la aprobación en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires del artículo 11° (cláusula antidiscriminatoria).

- Artículo 11° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires:

“Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económico cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo”.

- Ley de Unión Civil

Presentada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires agosto de 2001 redactada por la Jueza Graciela Medina, Sancionada el 12 de diciembre de 2002 (Ley 1.004), Promulgada el 17 de enero de 2003 (Decreto 53), Reglamentada el 14 de mayo de 2003 (Decreto 556) y puesta en práctica el 18 de julio de 2003.

- Ley de política pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas LGBTI

Esta ley del año 2012 establece los lineamientos de la política pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, en cumplimiento de los principios y fines del Estado de la Ciudad de Buenos Aires y de los derechos y principios consagrados en la Constitución Argentina, en los instrumentos internacionales, de Derechos Humanos ratificados por el Estado Nacional y en la Constitución Local.

- Ley de Sangre

Esta ley reformula el cuestionario para donantes de sangre en el que ya no se solicitará información respecto de identidad de género, orientación sexual o cualquier otro dato que resulte discriminatorio o invasivo de la intimidad de las personas. Para que a la hora de donar, no importe tu elección sexual sino tu elección de ser donante. Año 2013

- Ley de Presupuesto mínimo, recomendaciones de demanda voluntaria y difusión de los test rápidos de VIH

El objetivo de esta Ley es llevar adelante una campaña para concientizar y promover la demanda voluntaria de los test rápidos de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, para reducir la transmisión del VIH, evitar el diagnóstico tardío y las muertes relacionadas con el sida.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

- Ley Denominar Carlos Jáuregui a la nueva estación de Subte de la Línea H

Denominó con el nombre de Carlos Jáuregui, luchador argentino por la causa LGTBI, a la nueva estación de la línea H de Subterráneos ubicada en el cruce de la Avenida Santa Fe con la Avenida Pueyrredón, en conmemoración del 20º aniversario de su fallecimiento.

- Ley para incluir el área de Derechos Humanos en la producción de indicadores estadísticos de los organismos que conforman el Sistema Estadístico de la Ciudad

Dispone la creación de indicadores cualitativos y cuantitativos que puedan utilizarse en las evaluaciones de derechos humanos y sirvan para impulsar la aplicación y el ejercicio efectivo de los mismos, asegurando la libertad y la igualdad.

- Ley Observatorio de salud sexual y reproductiva

Creación del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva para contribuir al debate social informado y al diseño, implementación y monitoreo de políticas en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

- Ley Antidiscriminación LGTBI

La presente Ley N° 5.261 tiene por objeto:

- a. garantizar y promover la plena vigencia del principio de igualdad y no discriminación, con vistas a asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas y grupos de personas.
- b. prevenir la discriminación en todas sus formas, a través de la implementación y el desarrollo de políticas públicas inclusivas y acciones afirmativas que promuevan la igualdad de oportunidades y fomenten el respeto a la diversidad y a la dignidad inherente de cada ser humano.
- c. sancionar y reparar los actos discriminatorios, garantizando el acceso a la justicia y generando condiciones aptas para erradicar la discriminación, la xenofobia y el racismo.

- Casa Trans

En junio de 2017 se inauguró la primera casa trans del país. Un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans. Está ubicada en la avenida Jujuy 1341 y ofrece diferentes servicios y programas a toda la comunidad.

Salud: Testeos rápidos de HIV, entrega de material de prevención de enfermedades de transmisión sexual, vacunación, consultorio médico de diversidad, derivación a Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), mesas de exposición sobre temas de salud transgénero, taller de alimentación saludable, supervisión psicológica, espacio de prevención de adicciones.

Educación: Programa de terminalidad escolar primaria y secundaria, taller de lecto-comprensión, taller de computación, clases de apoyo escolar, curso de Auxiliar gerontológico, cursos de RCP.

Plan Integral de acceso al trabajo: contempla el proceso de inserción laboral desde el armado de CV hasta el acompañamiento en las contrataciones y durante el desarrollo laboral de la persona.

Recreación y deportes: Ciclos de Cine, taller de ajedrez, actividades deportivas en el Polideportivo Martín Fierro, taller de aerobics, clases de yoga.

Espacios de contención y asesoramiento: asesoramiento jurídico y psicosocial, asesoramiento en la realización del cambio registral y trámites en general, asesoramiento a familias de infancias trans, encuentros de hombres trans, espacios de contención y orientación para personas en situación de calle y en situaciones de vulneración.

- Red Diversa

Fue lanzada en el mes de agosto del 2017 como un espacio dentro de gobierno que promueve la diversidad en el ámbito laboral. A través de la Red el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires asume el compromiso de sostener y alentar la pluralidad dentro de sus equipos de trabajo, creando un ámbito donde cada empleado del colectivo LGBTI pueda



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi



Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

desarrollarse libremente y desplegar todas sus potencialidades.

- Plan Integral de Acceso al Trabajo para Personas Trans

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural creó este plan de inserción laboral considerando que a nivel histórico el colectivo trans fue siempre el más vulnerado en sus derechos y en el acceso a espacios de trabajo formal. Este programa contempla el proceso de inserción laboral desde el armado de CV hasta el acompañamiento en las contrataciones. Para esto, la DG de Convivencia en la Diversidad cuenta con una Bolsa de Trabajo con más de 200 CVs y un equipo profesional que realiza entrevistas para evaluar perfiles y derivar a búsquedas laborales internas dentro de gobierno y realizando alianzas con entidades privadas. Mediante la implementación de este programa se integraron más de 40 personas trans a trabajar en distintos espacios de gobierno, con la contención permanente tanto de profesionales de la DG de Convivencia en las Diversidad como de la propia Red Diversa.

- Programa Buenos Aires Convive

BA Convive es un dispositivo diseñado con el fin de alentar la buena convivencia en pos de construir una ciudad más plural e inclusiva. A través de una serie de encuentros, la propuesta es reflexionar sobre las prácticas de convivencia que se dan en distintos ámbitos de la Ciudad, desde una perspectiva multicultural, garantizando igualdad de trato y respeto. Al finalizar los encuentros se brindará una certificación desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural que garantiza que dicho espacio de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad de la Ciudad.

- Jornadas porteñas de Diversidad Sexual

Todos los 17 de mayo de cada año, en el contexto del Día de la lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, la Dirección General de Convivencia en la Diversidad en coordinación con el Consejo Consultivo Honorario de la Diversidad Sexual organiza este encuentro cuyo objetivo es la divulgación, sensibilización, y generación de acciones conjuntas con profesionales y ONGS de la Diversidad Sexual. Esta Jornada se realiza desde el año 2012 con presencia de áreas de gobierno, Organizaciones no Gubernamentales implicadas en la temática, docentes, alumnos, profesionales de la salud, funcionarios y público interesado.

- Programa Alta en el Cielo

Es un programa que consiste en izar la bandera del Orgullo LGBTI en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI.

- Semana Diversa

Es una semana en donde se ofrecen actividades culturales, artísticas, hoteleras, recreativas y deportivas en torno a la diversidad sexual en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires, por la que pasan alrededor de 50.000 personas. No sólo se busca continuar en el posicionamiento de la ciudad de Buenos Aires como destino turístico del colectivo, sino que además se busca continuar en el cambio cultural necesario para la igualdad y respeto reales.

- Guías de Buenas Prácticas en Derechos Humanos y Diversidad Sexual en espacios de salud y educación

Estas guías son el resultado de un trabajo de investigación y articulación sostenida que llevó a cabo la Dirección General de Convivencia en la Diversidad. Las mismas buscan establecer criterios unificados para una correcta aplicación de los derechos, que se desprenden de la normativa igualitaria de nuestro país y en particular de nuestra ciudad.

- Exámenes de residencia.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

Las residencias y concurrencias constituyen prácticas de capacitación profesional de posgrado y forman parte del sistema de Salud de la Ciudad. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural a través de su Dirección General de Convivencia en la Diversidad, gestionó la inclusión de la Ley de Identidad de Género en la bibliografía del examen del concurso a todas las residencias y concurrencias de la ciudad. Esto implica que 5000 agentes de salud tuvieron que conocer la ley y entender su aplicación en el ámbito de la salud. De esta manera, se logra oficializar como contenido obligatorio en la formación de un profesional de la salud la temática LGBT y el trato digno para personas Trans.

- Historia clínica electrónica.

En el año 2016 se sancionó en Buenos Aires la ley 5669 de Historia Clínica Electrónica, la cual crea un sistema integrador de historias clínicas electrónicas (SIHCE) para todos los habitantes que reciban atención sanitaria en CABA. Esto implica que cuando una persona asista por primera vez a un servicio de salud de la ciudad se creará una historia clínica electrónica, la cual luego cualquier profesional de la salud podrá acceder en cualquiera de los más de 80 servicios de salud con los que cuenta la ciudad (CESAC y Hospitales).

Algunos de los derechos más vulnerados de la población trans son el derecho a la identidad y el derecho a la Salud. Para poder garantizar entonces que la nueva historia clínica electrónica respete la identidad de las personas empezamos a trabajar junto a la Subgerencia de Informática Clínica, perteneciente a la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria de la Subsecretaría de Planificación Estratégica. Para esto durante el 2017 se generó un nuevo campo en la historia clínica única que es "nombre autopercebido". Esto implica que el nombre que será conocido por los equipos de salud será el nombre de pila por el cual la persona se identifica garantizando así el derecho a la identidad y promoviendo el derecho a la salud.

- Observatorio de Crímenes de Odio LGBT

Creado en Mayo del 2016 por la Defensoría LGBT -dependiente del Instituto Contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, en articulación con la Federación Argentina LGBT y con la Defensoría del Pueblo de la Nación. El mismo tiene por objetivo el relevamiento de datos empíricos sobre la violencia que vive la comunidad LGBT en nuestro país, para poder luego incidir en la generación de políticas públicas.

- Paseo de la Diversidad

Este nuevo punto de referencia de la diversidad en la ciudad está ubicado en la Plaza Roberto Arlt y es un espacio de visibilización del colectivo LGBTI que fomenta la inclusión, la buena convivencia y la no discriminación a través de propuestas artísticas, recreativas, informativas y educativas.

- Ley de Matrimonio Igualitario (Ley Nacional N° 26.618)

En julio de 2010, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en reconocer el derecho a matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel nacional. El artículo 2 de la Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010) (conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario) establece que "el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo". Esta ley es el resultado de campañas amplias llevadas a cabo por las organizaciones LGBT, que van desde proyectos de leyes de unión civil a una serie de amparos y fallos judiciales

- Ley de Identidad de Género (Ley Nacional N° 26.743)

Esta Ley permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género de elección, además de ordenar que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Es la única ley de identidad de género del mundo que, conforme las tendencias en la materia, no patologiza, no judicializa, no criminaliza y no medicaliza la condición trans.

- Ley de Fertilidad Asistida (Ley Nacional N° 26.862)

La de Reproducción Médicamente Asistida también conocida como Ley de Reproducción Humana Asistida o Ley Nacional de Fertilización Asistida, fue sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso el 5 de junio de 2013, y promulgada el 25 de junio del mismo año.

La Ley 26.862 y su reglamentación cubren la necesidad de ser madres o padres a aquellas personas que no pueden procrear por medios naturales.

Esta nueva legislación se inscribe en el marco de la ampliación de derechos que caracteriza los avances dispuestos por el Gobierno Nacional, contemplando de manera igualitaria e inclusiva los derechos de toda persona a la paternidad/maternidad y a formar una familia, reconocidos por nuestra Constitución Nacional y Tratados Internacionales de rango constitucional.

La Ley establece que tienen derecho a las prestaciones de reproducción médicamente asistida todas las personas, mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo a su orientación sexual o estado civil.

El sector público de la salud, las obras sociales reguladas y otras entidades de la seguridad social incorporarán como prestaciones obligatorias y a brindar a sus afiliados o beneficiarios, la cobertura integral de las técnicas de reproducción médicamente asistida.

La cobertura garantizada en la reglamentación se basa en los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con un enfoque integral e interdisciplinario del abordaje, el diagnóstico, los medicamentos, las terapias de apoyo y las técnicas de reproducción médicamente asistida de baja y de alta complejidad.

En caso de que en la técnica de reproducción asistida se requieran gametos donados, la donación nunca tendrá carácter lucrativo o comercial.

El Ministerio de Salud de la Nación elaborará los criterios de habilitación de los establecimientos y las normas de diagnóstico y utilización de las técnicas de reproducción asistida para su cobertura dentro del Programa Médico Obligatorio (PMO).

Políticas o retos/desafíos pendientes

- Proyecto de Ley para promover y garantizar derechos en el ámbito laboral para las personas travestis, transexuales y transgénero

La iniciativa propone como obligatorio que un porcentaje de los puestos de trabajo en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea destinado a la incorporación de personas trans, al mismo tiempo propone un incentivo impositivo para las empresas privadas que abran una contratación similar, promoviendo así la igualdad de oportunidad de empleo.

- Proyecto de Ley de Espacios libres de discriminación

El objetivo del proyecto es resguardar espacios públicos libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad sexual u orientación sexual y acoso u hostigamiento escolar, en los que se desarrolla un pleno cumplimiento del marco normativo antidiscriminación compuesto por leyes nacionales y locales.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

- Proyecto de Ley Casa para adultos mayores LGBTI

Este proyecto propone crear la “Casa para adultos mayores LGBTI” para proteger y promover la integración económica y sociocultural de las personas mayores y ampararlas frente a situaciones de vulnerabilidad y desprotección.

Propone crear en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la “Casa para personas mayores LGBTI Ilse Fuskova”.

El marco normativo regulatorio está comprendido por la Constitución de la Ciudad, las Leyes de la Ciudad de Buenos Aires N° 4.376, 3.062, y 5.688; y por las Leyes Nacionales N° 26.485, 26.873, 23.592, 26.743

Relación con la sociedad civil

En la ciudad de Buenos Aires se conmemoran y difunden actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

7 de marzo - Día de la visibilidad lésbica.

17 de mayo

3 de junio - Día de #NiUnaMenos

28 de junio - Día internacional del Orgullo LGBTI

21 y 22 de septiembre - Jornadas Homenaje Carlos Jáuregui.

Mes de Octubre - Orgullo Buenos Aires

Mes de Noviembre - Marcha del orgullo LGTB IQ

- Consejo Consultivo Asesor de la Diversidad Sexual.

El Consejo Consultivo Asesor Honorario del Plan Marco de Políticas de Derechos y Diversidad Sexual se conforma de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2957 y la Ley **de política pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas LGBTI** con el objeto de ser el órgano consultivo en materia de políticas públicas con la finalidad de promover la construcción de una ciudadanía plena, sin discriminación con pretexto de la orientación sexual o la identidad de género de las personas. Cada año la DG de Convivencia en la Diversidad convoca a las organizaciones que trabajan para el colectivo LGTB IQ y a legisladores porteños (según representación parlamentaria) a reunirse con el fin de compartir y planificar políticas públicas y pensar la agenda en materia de diversidad sexual de la Ciudad de Buenos Aires. Estas reuniones son esenciales para nutrir, planificar y poner en acción políticas y programas en esta materia.

2. CIUDAD DE BOGOTÁ

Postulante para Ciudades Aliadas en el Orgullo LGBTI 2019

Juan Carlos Prieto

Director de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación de la ciudad de Bogotá
Alcaldía Mayor de Bogotá

—
Frente a la situación de vulneración de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en Bogotá que se vivencia a través de múltiples formas de discriminación, trato inequitativo y desigual el movimiento social de estos sectores sociales generó un proceso de incidencia orientado a la creación de una política pública que se constituyera en un mecanismo de acción del Estado orientado a garantizar y restituir los derechos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad.

Conscientes de la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI y



Ciudades aliadas
en el orgullo lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

que una de las bases del Estado Social de Derecho en Colombia es la consagración del principio de igualdad real y efectiva, como expresión del designio del poder público de eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación de las personas o los grupos sociales y lograr unas condiciones de vida acordes con la dignidad del ser humano la Administración Distrital inicia la formulación e implementación de la Política Pública para dar garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e Intersexuales con un enfoque de derechos.

La Política Pública LGBTI se define entonces como el conjunto de acciones planteadas, decididas y desarrolladas por parte de la administración distrital de Bogotá orientadas a garantizar los derechos de las personas de estos sectores sociales.

La estructura de la política se aborda desde cuatro procesos estratégicos:

1. Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales: Orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTI.
2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos: Desarrolla el derecho a la participación logrando que los sujetos de la política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos.
3. Comunicación y educación para el cambio cultural: Desarrolla el derecho a la cultura y a la comunicación, a través de la transformación de los significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de cultura ciudadana.
4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes: Genera conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de esta política.

En 2017 se inició la implementación de la experiencia.

Los problemas que ha resuelto la Política Pública LGBTI son:

- La vulneración de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- La percepción de discriminación de la ciudadanía con relación a las personas LGBTI.

Fueron necesarios para su implementación recursos técnicos, financieros y cooperativos y/o de redes.

Financieros

La política cuenta con recursos propios, en el periodo 2008 – 2016 se destinaron veintidós mil millones de pesos, que fueron asignados a través de los planes de desarrollo distritales para la ejecución de acciones en las instituciones y de los planes de desarrollo local que por medio de proyectos de inversión en las alcaldías locales implementan acciones que contribuyen con el desarrollo de la política.

Técnicos

La formulación y coordinación de la política pública ha sido liderada por la Dirección de Diversidad Sexual, de la Secretaría de Planeación que ha contado con un equipo conformado por un director y un grupo de profesionales y técnicos administrativos. El recurso humano de esta Dirección ha aumentado conforme se han asignado nuevas responsabilidades y desafíos en relación con la implementación de la política.

La ejecución de la política la realizan los 15 sectores de la administración distrital, a través del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI que es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual se desarrollan acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Los sectores cuentan con dependencias en las que equipos de profesionales ejecutan las acciones de política de su responsabilidad



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi



Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

en el marco del plan de acción.

Las Secretarías Distritales de Planeación e Integración Social, tienen dependencias como la Dirección de Diversidad Sexual y la Subdirección para Asuntos LGBTI que desarrollan a través de equipos de trabajo su accionar de manera exclusiva a realizar acciones específicas en la implementación de la política.

Cooperación

- La Secretaría de Planeación, en el año 2017 fue miembro fundador de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) y ejerce actualmente la secretaría técnica. La red tiene como fin incentivar el intercambio de experiencias de ciudades amigables con la diversidad.

Bogotá como parte de la Red Latinoamericana de ciudades Arcoíris, ha trabajado en el desarrollo de estrategias marco de la política pública que repercuten en mejorar la calidad de vida de los sectores LGBTI, fortaleciendo a su vez la lucha por los derechos de las personas de los sectores LGBTI y generando acciones que integren las sociedades en igualdad y compromiso. Ser parte de esta red ha permitido trabajar en conjunto con estas ciudades miembro, cooperando en las buenas prácticas de cada ciudad y haciendo en conjunto ciudades más amigables y accesibles. (Cooperación técnica).

- La Secretaría de Planeación y de manera específica la Dirección de Diversidad Sexual ha desarrollado convenios de cooperación, con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, para el desarrollo de estudios que aborden la identificación, caracterización de personas de los sectores LGBTI que hayan sido víctimas en el marco del conflicto armado y que se encuentren en la ciudad de Bogotá y personas víctimas de situaciones de riesgo para la ocurrencia del delito de trata, con el fin de desarrollar acciones institucionales en el marco de la Política Pública LGBTI para el restablecimiento de sus derechos. (Cooperación técnica).

Esta experiencia ha contribuido al desarrollo de políticas y/o estrategias existentes en el Distrito:

- La creación e implementación de servicios y rutas orientadas a brindar a las personas de los sectores LGBTI una atención integral en el marco de la política pública a través de dos Centros Comunitarios en las localidades de Teusaquillo y los Mártires y de la estrategia de territorialización en las localidades de la ciudad; de una Casa Refugio para la atención integral a víctimas de violencia de los sectores LGBTI, única en Colombia y en América Latina; de un Comedor Comunitario que atiende a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria; de una Unidad Contra la Discriminación, que tiene como fin asesorar y acompañar jurídicamente casos de discriminación en la capital; de una ruta de atención integral a víctimas de hostigamiento escolar por orientación sexual e identidad de género; de la atención diferencial a mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas y acceso a la justicia a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

- Estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género. La estrategia responde al proceso estratégico “Comunicación y educación para el cambio cultural”, que busca la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá en perspectiva de derechos. La estrategia tiene como su principal actividad la Semana por la Igualdad que en las 7 versiones que se han llevado a cabo desde el año 2011 han impactado positivamente a más de 100.000 personas, con mensajes de igualdad, respeto y de no discriminación hacia las personas LGBTI. La estrategia es liderada por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, apoyada por



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y desarrollada por las entidades del Distrito Capital a través de las Oficinas Asesoras de Comunicaciones.

- La Estrategia “Ambientes Laborales Inclusivos” orientada a promover que las personas de los sectores LGBTI que laboran en el Distrito no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género.

Mecanismos de articulación con otras instituciones/actores

En el marco de la implementación de la política, existen dos espacios de articulación con otros actores del Distrito.

Mesa intersectorial de diversidad sexual - MIDS

Es un espacio establecido por el Acuerdo 371 de 2009 para la articulación intersectorial. En esta mesa participan los 15 sectores distritales, los cuales hacen acciones de coordinación, ejecución y seguimiento a la Política Pública. La Dirección de Diversidad Sexual tiene la secretaría técnica.

Consejo Consultivo LGBT

Está presidido por el Alcalde Mayor.

El cuerpo consultivo analiza los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá y formula recomendaciones al respecto al conjunto de la Administración. La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación tiene la secretaría técnica y está integrado por las y los Secretarios Distritales de Gobierno, Planeación, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación y Salud y el director o directora del Instituto de la Participación y Acción Comunal o sus delegadas o delegados. Esta instancia está integrada por un espacio autónomo conformado por cuatro personas de los sectores LGBT con un(a) representante por cada uno de estos sectores sociales, cuatro personas de los sectores LGBT en los derechos a la salud, educación, trabajo, vida y seguridad, participación y cultura y una o un representante de las Universidades con sede en el Distrito Capital, que cuenten con programas de formación, centros de investigación o proyectos de investigación en los temas tratados en esta política.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

Mesas y consejos consultivos locales

Mesas locales e interinstitucionales. Su objetivo es generar proyectos que apunten a la población LGBTI. Tienen un acto administrativo que los respalda. En éstas participan: representantes de la organización, de la alcaldía local, la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDPAC.

Mediante el acuerdo 371 de 2009 el Concejo de Bogotá acuerda los lineamientos de la Política Pública.

- Decreto 062 de 2014: Por el cual se adopta la Política Pública.
- Planes Distritales de Desarrollo.
- Línea de base de la política pública 2010
- Medición de la línea de base 2015
- Balances y perspectivas 2008 y 2011
- Balances y perspectivas 2012 y 2015
- Boletines de la Política Pública
- Documento Lineamiento Conceptual de la Política Pública LGBTI.

Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá

En el PDD, existen algunas metas específicas asociadas al tema en cuanto a disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, la de disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad.

Revisando las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encontró que esta experiencia podría vincularse a la siguiente meta:

- Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Resultados

- La política ha logrado respecto al problema relacionado con la vulneración de los derechos de las personas LGBTI, reducir del 98% al 69% este indicador.
- En relación con la percepción de la ciudadanía con relación a las personas LGBTI, se logró disminuir en 5 puntos porcentuales pasando del 19% al 14%.

Estos logros se han alcanzado a través de la implementación de las siguientes estrategias y acciones:

1. La estrategia de Cambio Cultural “En Bogotá se puede ser” surge con el objetivo de promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación de género y orientación sexual y hace oficial la “Semana de la Diversidad Sexual y de géneros” hoy “Semana por la igualdad”. Esta estrategia que desde el 2011 ha permitido la transformación de la ciudad, construyendo comunidad, movilización social y desarrollando actividades dirigidas a la población LGBTI. Incluye dentro de su agenda programas como: Actívate y la noche de colores, divulgando el mensaje claro sobre el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI y el respeto. Esta estrategia ha logrado:

- La divulgación de la Política en diferentes espacios nacionales e internacionales. Por ejemplo, desde hace 2 años participan en la FILBO con conferencistas específicos en el tema, llegando a más de doscientas mil personas.
- La Articulación con la revista Arcadia y Semana. Contiene 10 Fascículos dirigidos



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

a la Política Pública. Éstos han sido difundidos a 2.4 millones de personas.

- La difusión de los temas relacionados con la Política Pública, a través del Programa radial “En Bogotá se puede ser” de la emisora DC Radio de IDPAC.

2. La estrategia distrital “Ambientes Laborales Inclusivos”, que tiene como fin eliminar la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral. Esta estrategia se ha implementado a través de la generación de una capacidad instalada en las diferentes entidades del distrito para sostener la política en el tiempo, La creación de las rutas y servicios específicos para la población LGBTI y la capacitación y sensibilización a los servidores y servidoras públicas sobre el acoso laboral. Esta estrategia incluyó la aplicación en el año 2017 de una encuesta de ambiente laboral con 25 preguntas dirigida a servidores públicos de 14 secretarías del Distrito para medir los niveles de discriminación hacia las personas LGBTI en sus entidades, obteniendo respuesta de 6.300 servidores.

3. Observatorio de la Política Pública LGBTI: Se encarga de realizar el seguimiento de la Política Pública y de su Plan de Acción, mediante el Módulo Virtual de Seguimiento SIPA, implementado desde el 2012. Realiza investigaciones, desarrolla espacios de saberes y seguimiento.

4. La implementación de la Política Pública permitió la construcción y consolidación de los siguientes espacios de atención:

- Centro de Atención Integral para la Diversidad Sexual de Los Mártires: Creado para la atención de toda la población LGBTI con especial énfasis en las mujeres transgénero y cuenta con: atención especializada, asesoría sicosocial, política, capacitación, educación para adultos y comedor comunitario
- Centro comunitario de Teusaquillo: Cuenta con: Atención psicológica, jurídica y grupos para fortalecer temas de participación.
- Casa refugio: A cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, brinda refugio y restitución de derechos a las personas LGBTI que han sido vulneradas y víctimas de violencia. Es un proyecto pionero en América Latina y cuenta con la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Unidad de antidiscriminación (Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS): Brinda asesoría a personas LGBTI que son vulneradas por su identidad de género. Entidades como la Fiscalía y la Comisaría de familia se encuentran involucradas en esta unidad.

La construcción de la línea de base de la política LGBT en el 2010 estuvo orientada a valorar:

- 1) las representaciones sociales que la ciudadanía y las y los servidores públicos de la Administración Distrital tienen en relación con las personas de los sectores LGBT;
- 2) la capacidad y la oferta institucional de la Administración Distrital para la implementación de la política pública;
- 3) la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT.

Con la construcción de la línea de base, se buscó establecer un punto de partida para generar, mediante procesos estratégicos, las respectivas acciones de política pública que permitieran:

- 1) el fortalecimiento institucional y la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI;
- 2) la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI;
- 3) el desarrollo de una cultura ciudadana respetuosa de las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

En el 2014, se hizo una nueva valoración de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT. El método de muestreo utilizado fue Respondent Driven Sampling (RDS), para poblaciones ocultas o de baja frecuencia.

Uno de los resultados más importantes de la medición (llevada a cabo en el 2014) indica que el 69,4% de las personas de sectores LGBT encuestadas expresó que ha sido discriminado o que sus derechos han sido vulnerados por cualquier razón. Esto equivale a 28,7 puntos porcentuales por debajo de la línea de base del 2010, en la que el 98,1% de las personas encuestadas expresó haber sido discriminado o que sus derechos fueron vulnerados.

La valoración del 2014 por sectores indicó un porcentaje de discriminación para las mujeres lesbianas del 62,6%, para hombres gay del 70,5%, para hombres bisexuales del 44,9% y para mujeres bisexuales del 67,1%. Son las personas transgeneristas, mujeres y hombres, quienes tienen los mayores porcentajes: 92,9% y 88,8%, respectivamente.

En cuanto a las representaciones sociales que ciudadanos y ciudadanas de Bogotá tienen en relación con las personas de los sectores. En el año 2014 el 14.1 % de las y los encuestados consideró que las personas de los sectores LGBT son un riesgo para la comunidad, 5,7 puntos porcentuales por debajo de la línea de base del 2010, en la que el 19,8% de la ciudadanía bogotana percibía a las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la sociedad. A quienes contestaron que las personas de los sectores LGBT pueden ser un riesgo para la sociedad se les preguntó si alguna vez habían hablado con una persona LGBT. Solo el 43% de las personas encuestadas lo había hecho. Esto lleva a pensar que la representación de riesgo no está sustentada en un contacto directo con personas de los sectores LGBT, sino en prejuicios.

Para esta línea de base se plantea otra batería de indicadores dirigida a las personas de los sectores LGBT, en relación con la situación de derechos para medir la vulneración de derechos en salud, educación, en vida y seguridad, en trabajo, en vivienda, entre otros.

De otra parte hay un indicador de discriminación sobre representaciones sociales y es la consideración por parte de la ciudadanía de que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir una serie de acciones, lo cual se conoce como indicador de prohibición. Al respecto los resultados de la línea de base de la PPLGBTI indicaron que el porcentaje de ciudadanos que consideró que a las personas LGBT se les debería prohibir besarse en público, fue del 41%; que se casen entre sí, el 42% y el indicador que hace referencia que a las personas LGBT se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños fue del 59.5%.

De otra parte los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2015 en relación con estos indicadores mostraron que el 52.8% de las y los bogotanos considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niñas-os, que equivalen a (3.274.344) personas; el 40.9% que se casen entre sí, (2.537.272) personas y el 41.9% considera que se debe prohibir que las personas de los sectores LGBTI expresen afecto en público (2.598.381) bogotanas y bogotanos.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Multipropósito 2015 entre las diversas formas de discriminación: por raza, por creencias religiosas, por sexo, por apariencia física, la que más perciben los individuos heterosexuales (5.596.278) es aquella ocasionada por identificarse como de los sectores LGBT. Los porcentajes son los siguientes por identificarse como de los sectores LGBT (12,1%), por su peso o tamaño o apariencia física (10,2%), raza u origen étnico (9,5%), por creencias religiosas (8,5%), por ser hombre o mujer (6,5%), por sentirse identificado con algún grupo como metaleros, skinhead (5,5%). En relación con las personas homosexuales el 26,5% (8.445) y bisexuales (1.970) expresaron haber visto que alguna persona haya sido discriminado (a), o que le hayan



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

hecho sentir mal por su orientación sexual o identidad de género (por reconocerse como de los sectores LGBT).

La Dirección de Diversidad Sexual en el desarrollo de la función de coordinar, hacer seguimiento y evaluación de la Política Pública LGBTI según lo determina el Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014, monitorea la ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI que para el periodo 2017-2020 integra para los cuatro procesos estratégicos y los doce componentes de la política pública, 60 acciones, 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales. La ejecución de las metas del plan de acción ha estado orientada a avanzar en garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá y en disminuir la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de estos sectores sociales que les impide el ejercicio pleno de sus derechos. El seguimiento a este plan está a cargo del Observatorio de la Política Pública, mediante el Módulo Virtual de Seguimiento SIPA, implementado desde el 2012. Los resultados arrojados de este plan son cualitativos y cuantitativos y con periodicidad anual.

Esta experiencia ha contribuido al éxito de la implementación de la política los siguientes aspectos:

- El nivel de institucionalización alcanzado con la Política Pública y el compromiso del gobierno distrital para la ejecución de la misma.
- La generación de alianzas estratégicas para las acciones marco de la Política Pública.

Los retos a los cuales se ha enfrentado la implementación de la política son los siguientes:

- La escasa articulación con los sectores de opinión conservadores u opositores de la política, para construir el respeto a la diferencia.
- La falta de una política nacional LGBTI y de mecanismos de articulación entre el nivel nacional y local, lo que restringe las acciones a nivel local.
- La falta de comprensión y apropiación del tema por parte de los servidores públicos.
- La escasa inclusión de protocolos y políticas diferenciadoras en los sistemas de información de las entidades nacionales.

Aspectos que hacen de ésta una experiencia innovadora

Técnicos

- La implementación de la política se ha realizado de manera interinstitucional con la participación de 15 secretarías y 10 entidades adscritas del Distrito, en la cual cada una contribuye con la implementación de un plan de acción en aspectos específicos de sus competencias y campos de acción.
- La política se ha formulado de manera participativa, con el involucramiento de la ciudadanía y la institucionalidad.

Tecnológicos

- Desde el año 2012 la política cuenta con un Sistema de seguimiento virtual a través del sistema SIPA, que produce 4 reportes anuales de los avances en la implementación de la misma.

La Estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” en marco de la Política Pública LGBTI, recibió un reconocimiento de ONU HABITAT en Dubái.

Aspectos que hacen de ésta una experiencia sostenible

El primer aspecto que hace de esta experiencia sostenible, es el respaldo normativo de la Política, el cual lo hace un tema prioritario en la creación de espacios de inclusión de la ciudad para las personas LGBTI en la Administración Distrital (Acuerdo 371 y el Decreto 062).



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

A nivel nacional ha favorecido y soportado la política a nivel local como las decisiones de la Corte Constitucional, la Ley Antidiscriminación 1482 y el Código de Policía.

Los recursos a la implementación de la Política se encuentran garantizados a lo largo de su ejecución, los cuales han sido aumentados paulatinamente por tratarse de un tema priorizado en el Plan Distrital de Desarrollo.

Otro aspecto a tener en cuenta es la institucionalidad de la política pública a través de la creación de dependencias que desarrollan de manera específica acciones enmarcadas en la política pública LGBTI como la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación, Decreto 256 de 2007, la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Acuerdo 257 de 2006, la Subdirección para Asuntos LGBT de la Secretaría de Integración Social, Decreto 149 de 2014 las cuales reafirman el fortalecimiento de la capacidad instalada de la Política Pública.

La Política cuenta con recursos financieros de presupuesto público asignados por el Plan Distrital de Desarrollo y recursos técnicos con una capacidad institucional con la continuidad de las dependencias: Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, Gerencia de mujer y género de IDPAC, La Subdirección de Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Replicabilidad

Como factor de éxito de la política se debe tener en cuenta el desarrollo de acciones concertadas y el involucramiento con las personas y organizaciones de los sectores LGBT, para la identificación de la situación de derechos de las personas de estos sectores sociales, logrando así, incluir aspectos relevantes de los actores clave para su implementación.

La formulación e implementación de la política es transversal a todas las entidades que conforman el nivel local. Aunque la secretaría técnica y el seguimiento está a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual, los diferentes sectores del distrito han generado capacidad instalada y acciones que contribuyen a la política para la atención de la población LGBTI, evidenciando una eficaz ejecución del plan de acción de la política.

La Dirección de Diversidad Sexual, como secretaría técnica de la política pública, ha brindado acompañamiento y asesoría para la formulación de políticas a nivel nacional y departamental al Ministerio del Interior y a la Gobernación de Cundinamarca (Chía, Zipaquirá y Madrid). Igualmente ha trabajado con la Gobernación del Tolima y del Huila para la construcción de una línea base para una encuesta multipropósito a nivel departamental.

La Dirección de Diversidad Sexual ha participado en diferentes espacios internacionales en España, México y Argentina, que han permitido destacar el desarrollo e implementación de la política y sus elementos e intercambiar experiencias con ciudades líderes en inclusión social.

A través de los eventos marco de la Semana de la Igualdad, se han intercambiado experiencias con Suráfrica, Ciudad de México, Sao Paulo y Madrid, Santiago de Chile, Buenos Aires, durante los años 2015 y 2017.

La institución tiene capacidad en recursos humanos para transferir la experiencia una vez sea demanda por otros países. Falta el financiamiento.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

3. CIUDAD DE MADRID

Berta Cao Menéndez

Comisionada para el Orgullo de Madrid
Ayuntamiento de Madrid

1.- Semáforos inclusivos, igualitarios y paritarios

Hasta junio de 2017, los semáforos de Madrid, como los de la inmensa mayoría de las ciudades, tenían una lente única, en la que se representaba una la imagen masculina. Con motivo de la celebración del World Pride, el 5 de junio de 2017 se inauguró la Red de Semáforos Inclusivos, Igualitarios y Paritarios, que incluye cuatro figuras más frente a la lente “masculina” anterior, representando una imagen femenina; dos imágenes femeninas de la mano; dos imágenes masculinas, de la mano; y la imagen de un hombre y de una mujer, de la mano.

En total, en esa primera acción, se cambiaron 288 lentes (72 cruces), incorporando 18 cruces de cada representación. Si bien la mayoría de estos cruces están en el centro de la ciudad, en todos los distritos (21) se cambió, al menos, un cruce con una de las nuevas lentes.

El cambio de las lentes y la representación de las distintas variables tienen un gran significado en tanto que modifican el modelo patriarcal y desarrollan un nuevo imaginario colectivo, en el que se intenta presentar a todas las personas desde la misma normalidad.

Los semáforos de Madrid representan una imagen de ciudad abierta, inclusiva, respetuosa y libre, que se acompaña, en días de especial interés reivindicativo, con la iluminación de determinados puntos de la ciudad.

1.1. Cibeles Arcoíris y Ayuntamiento

Iluminación de la fuente y despliegue de la bandera lgtbi.

1.2 Puerta de Alcalá

1.3. Fuente de Neptuno

2.- Políticas LGTB y Relación con los colectivos y entidades LGTBI

El Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como sus empresas públicas han implementado en los últimos años una serie de políticas sociales para que las personas lgtbi vivan con plenos derechos la ciudad, atendiendo a sus necesidades y reivindicaciones, como una parte importante de la agenda política de la ciudad.

a) Unidad de Gestión de la Diversidad, creada en el seno de la Policía Municipal de Madrid con el objetivo de atender, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, aquellas situaciones de lgtbifobia (o xenofobia, racismo, etc.).

a.1. Desde el Área de Políticas de Género y Diversidad se apoya al Observatorio de los Delitos de Odio por LGTBIFobia, cuyo informe 2017 fue presentado por el Ayuntamiento de Madrid.

b) Programa comunitario de Diversidad sexual y género, a cargo de Madrid Salud, organismo autónomo del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. El programa está incluido en el plan Madrid, Ciudad de los Cuidados, y sus objetivos son:

- Crear una red de profesionales, agentes sociales y activistas, capacitad*s en torno a la Promoción de la Salud Comunitaria TLGBQI,



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

- Conocer el estado actual de la promoción de la salud TLGBQI en el municipio de Madrid
- Crear un dispositivo de acompañamiento y asesoramiento que contribuya a hacer efectivo el derecho a la salud de la población TLGBQI del municipio de Madrid
- Favorecer la participación de la comunidad TLGBQI en la identificación de problemáticas en torno a promoción de la salud, así como en la elaboración de propuestas que permitan abordarlas.

En el marco del programa se ha realizado un Diagnóstico participativo de las problemáticas que presentan las personas TLGBQI en salud sexual, reproductiva y derecho al ejercicio de la identidad en el municipio de Madrid.

C) Convenios.

c.1. La Agencia para el Empleo (Organismo Autónomo del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) está desarrollando un convenio, firmado con la Embajada Italiana en España, la Cámara de Comercio Italiana y la Asociación Transexualia, para la reinversión profesional y las mejores oportunidades para el empleo de las personas transexuales y transgénero.

c.2. Desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ha incluido la diversidad familiar como un eje más de trabajo. Así, en la Semana de las Familias, celebrada en mayo, el cartel con la imagen corporativa reconocía y presentaba un conjunto de contextos familiares.

c.3. En el Parque de Atracciones de Madrid, y con apoyo del Área de Equidad, DDSS y Empleo, se celebra anualmente el Gay Day. Este año se celebrará el 22 de septiembre, dedicado a las familias diversas.

c.4. La Empresa Municipal de Transporte ha firmado en 2017, y revalidado en 2018, un convenio con la Asociación Transexualia, con el objetivo de apoyar la inserción laboral de personas transexuales sin recursos, cediendo 20 pases de transporte anual gratuito.

c.5. El compromiso con los derechos de las personas trans* conlleva el apoyo a entidades para la realización de estudios e investigaciones, como la realizada con financiación del Área de Políticas de Género y Diversidad, para conocer los contextos familiares y sus experiencias.

c.6. La celebración del Orgullo en la ciudad de Madrid se ha consolidado, antes y después del World Pride Madrid 2017, como una de las citas más importantes en la agenda de la reivindicación y la celebración de los derechos LGTB. El Orgullo de Madrid (MADO) ha sido reconocido por el Pleno del Ayuntamiento como “fiesta de especial interés para la ciudad”, y la parte más lúdica del Orgullo de Madrid tiene el reconocimiento de la ciudadanía como las “segundas” fiestas de Madrid, después de las de su patrono, San Isidro.

En los últimos años el Ayuntamiento de Madrid se ha propuesto reforzar el papel de las auténticas artífices del Orgullo, las entidades y organizaciones LGTBI, grandes o pequeñas, que durante 40 años han salido a las calles para dar visibilidad a las realidades y a las necesidades del colectivo. Este refuerzo se cristaliza en el alineamiento de la institución con las entidades que organizan el Orgullo de Madrid, con un papel activo de los servicios y departamentos municipales, desde Alcaldía a Voluntarios por Madrid, de Seguridad hasta limpieza, transporte, etc.

El Orgullo de Madrid 2018 ha revalidado el éxito del WP2017, con una participación y



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

presencia en las calles, tanto en la vertiente festiva como en la cultural y la reivindicativa, y se ha convertido en un ejemplo de organización y coordinación entre la institución y las entidades, y varias ciudades europeas han pedido conocer y replicar.

La dimensión del Orgullo de Madrid se explica por la complicidad de la ciudadanía, que lo ha hecho suyo, convirtiéndolo en un evento de ciudad.

Un ejemplo del Madrid que vive el Orgullo lo representa el vídeo de promoción de la ciudad en 2018.

c.7. Turismo

La posición de Madrid como destino turístico LGTB que va más allá de las fechas de celebración del Orgullo, con un refuerzo de nuestra imagen en el exterior muy por encima de otros ámbitos de la ciudad.

En un momento tan importante para la ciudad como fue el World Pride el Ayuntamiento patrocinó la realización de la película documental “TheBest Day of my Life”, donde seis historias de jóvenes LGTB se presentan como herramienta para luchar por los derechos del colectivo.

c.8. Cultura y Deportes

El apoyo, incluso económico, del Ayuntamiento de Madrid a las organizaciones LGTB en la difusión de los valores que acompañan al deporte (solidaridad, compañerismo). Teniendo presente que el deporte es el ámbito de los grandes closet, los Juegos del Orgullo (Madrid , las Carreras de la Diversidad, los torneos de Madrid Tennis Open, el Union Cup de rugby celebrado en 2017.

En el ámbito cultural, a falta de una línea de intervención específica de arte y cultura lgtb, intentamos incorporar a la oferta cultural de la ciudad, sobre todo en las fechas del Orgullo, actividades artísticas como ciclos de cine, teatro, exposiciones, etc., en espacios municipales y dentro de la programación específica de los contenedores culturales de la ciudad, así como potenciar que otros espacios culturales incluyan programación relacionada.

c.9. En 2018 incluimos una intervención en el Orgullo, en cooperación con la Embajada de los Países Bajos, con la intención de abrir la participación en el Orgullo, como espacio para la defensa y promoción de los derechos LGTB. En esta ocasión, presentamos el Amsterdam Rainbow Dress, el vestido contra la intolerancia elaborado con las banderas de los países donde no existen derechos. Además de en el Ayuntamiento de Madrid y en la plaza de Cibeles durante la manifestación del Orgullo, el vestido y su denuncia se fotografió en el Museo del Prado, una de las pinacotecas más importantes del mundo, que abrió sus puertas para sumarse a la denuncia de la intolerancia y la lgtbfobia.

D) Otros ámbitos de intervención.

Uno de los proyectos más importantes, novedosos y necesarios que se ha presentado en los últimos tiempos es la apertura de una residencia, y centro de día, para mayores lgtb. Esta iniciativa, promovida por la Fundación 26 de Diciembre, es pionera en el mundo, y responde a una necesidad perentoria, porque ni las políticas públicas de atención a mayores responden al respeto de las personas lgtb ni, por el propio recorrido de los derechos y libertades en España, las personas mayores lgtb suelen encontrarse en condiciones de vida autónoma o, incluso, de optar a un geriátrico privado.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

3.- El papel del Ayuntamiento como empleador

Por último, y de manera esquemática, el Ayuntamiento de Madrid es el empleador de más de 26.000 trabajadores y trabajadoras. En el año 2016 se aprobó el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, en consonancia con la legislación vigente en nuestro país (L.O. 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 45). Una vez puesto en marcha dicho Plan, desde la Dirección General de Relaciones Laborales, dependiente de Gerencia de la Ciudad, se presenta un Protocolo para el acompañamiento en el proceso de asignación para las personas trans que trabajen en el Ayuntamiento de Madrid, dirigido a superar las trabas en lo referente al cambio de nombre en los documentos acreditativos (tarjeta de fichaje, etc.), los baños, vestuarios, etc.

En este momento se está pendiente de la firma y aprobación de dicho protocolo por la Junta de Gobierno.

4. CIUDAD DE LA PAZ

Cecilia Chacón

Concejala del municipio Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Autónomo de la Municipalidad de La Paz
Ex Ministra de Defensa de Bolivia.

En la ciudad de La Paz se implementan las siguientes políticas:

1- Promover normativa de promoción y respeto a los Derechos Humanos de la población perteneciente a las diversidades sexuales y género

Bajo procesos de sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

Las acciones correspondientes se lleva adelante a través de la sensibilización e información a la población del Municipio de La Paz, con respecto a la temática del respeto a los derechos humanos de las diversidades sexuales y de género.

Hasta el mes de agosto se alcanzó un total de 2064 personas sensibilizadas que pertenecen a universidades, institutos, casas superiores de estudios y clínicas; así como a funcionarios municipales de las distintas unidades organizacionales del GAMLP (Gobierno Autónomo de la Municipalidad de La Paz).

2- Promover normativa de promoción y respeto a los derechos humanos de la población de diversidades sexuales y género

A través de acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos de la población de diversidades sexuales y género, con calidad de vida.

Las siguientes ordenanzas encuadran esta normativa:

- ORDENANZA MUNICIPAL GAMLP 249/2008

28 de junio "Día de las diversidades sexuales y de género del municipio de La Paz". Promulgada con fecha 19 de junio de 2008, fue la primera Ordenanza Municipal a nivel nacional.

- ORDENANZA MUNICIPAL GAMLP 279/2011

17 de mayo "Día de lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia en el municipio de La Paz".

Promulgada el 16 de mayo de 2011, es el resultado de las acciones de la población LGTBI.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

-Decreto municipal GAMLP 017/2013

Establece la constitución del “Consejo Ciudadano de las Diversidades Sexuales y de Género del Municipio de La Paz” que cuenta con 17 organizaciones miembros, de las cuales 12 son organizaciones activas.

El primer Consejo Ciudadano de Diversidades Sexuales y/o Genéricas participa en la elaboración de políticas, planes y proyectos relacionados a temas de interés común de la población LGTBI.

-Ley municipal autonómica Nº 311/2018

De Promoción y Respeto a Los Derechos Humanos de Las Personas con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género en El Municipio de La Paz.

Que tiene por objeto promover e implementar políticas públicas municipales destinadas al ejercicio pleno de los derechos humanos sin discriminación de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género en el Municipio de La Paz.

La Ley se encuentra en proceso de elaboración del Reglamento.

3- Atención diferenciada

Proyecto de atención de Línea y Punto Arcoíris.

La implementación de esta línea tiene como objetivo brindar atención diferenciada, otorgando información y orientación en temas relacionados con la orientación sexual e identidad de género, sexualidad, derechos humanos dirigida a la población del municipio de La Paz.

Se brindó atención a 31 personas durante la gestión 2018.

Se cuenta con una línea gratuita 800132255, con atención en horarios de oficina.

Es la primera experiencia a nivel nacional, en la que un municipio presta un servicio de información y consulta.

4- Desarrollo de planes y programas destinados a garantizar los Derechos Humanos de la comunidad para vivir dignamente

Implementación del proyecto piloto “Tantachawi” que para brindar apoyo psicosocial a las personas con reciente diagnóstico de VIH, se realiza el acompañamiento y seguimiento personalizado para la adherencia al tratamiento antirretroviral. Hasta el momento se han vehiculizado casi una decena de casos.

5- Implementación de la estrategia integral para transversalizar los derechos de las diversidades sexuales y género

5a- Programa radial “Martes de arcoíris”.

Aporte a la promoción del respeto, la reflexión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población con diversa orientación sexual e identidad de género, se presentaron una serie de temáticas dedicadas a informar y contextualizar las diferentes aristas que son parte de nuestro Municipio inclusivo. Transmitido por la frecuencia de la Radio Municipal.

5b- Participación en la “Larga noche de los museos”.

Masiva participación de la población paceña en los espacios planificados para la exposición de vestimenta y pinturas con temática Drag Queen.

5c- Mes largo de las diversidades sexuales y de género.

- Conferencia de Prensa 17 de Mayo “Día de lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia en el municipio de La Paz”.

- Taller Informativo a medios de comunicación: información a periodistas sobre el manejo responsable y adecuado de la terminología que hace referencia a la población LGTBI.

- Feria dominical “En familia arcoíris”: Actividad destinada para reunir a las familias, donde se mostró el apoyo de estas hacia la persona que forma parte de la población LGTBI.

- Conferencia de Prensa 28 de Junio “Día de las diversidades sexuales y de género del municipio de La Paz”: presentación de la Ley Municipal Autonómica Nº 311 con asistencia masiva por parte de los medios de comunicación.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

- Foro debate sobre “Mas allá de la imagen” (Exposición fotográfica): presentación de fotografías representativas de la población LGTBI.
- Marcha de las Diversidades Sexuales y de Género #LaPazDiversa con masiva participación.
- Tertulia Poética. Presentación de escritores que dedican su trabajo al apoyo de la realidad de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.
- “Unidos en el arte” festival de diversidades, Gala Drag Queen. Promoción de artistas y grupos musicales, cerrando con broche de oro el mes largo de las diversidades sexuales y de género.

5. CIUDAD DE MÉXICO

Lol Kin Castañeda Badillo

Ex - Estatuyente de la Constitución de la ciudad de México

Contexto

Si bien en México no ha estado penalizada la homosexualidad, la falta de reconocimiento explícito a los derechos ha generado una brecha de desigualdad que se ha reflejado en discriminación y violencia que van desde lo social, cultural y gubernamental, lo cual hace una problemática compleja puesto que se cruza con otras variables relacionadas a la identidad, edad, condición económica, de salud, sexo, apariencia por mencionar algunas.

En este contexto es que comienzan a organizarse lesbianas y homosexuales en 1971 luego de que se hiciera público el despido de una empleado por ser homosexual. Cabe decir que México atravesaba por un proceso de organización social que cuestionaba el autoritarismo y que inyectaba a revolución a un amplio sector de la población.

Ciudad de México tiene una población local cercana a los nueve millones de personas, pero llega a veinte millones en tránsito cada día. Está dividida en 16 delegaciones (ahora Alcaldías).

Antecedentes

En una narrativa breve podemos decir que la primera marcha del orgullo fue el 28 de junio de 1978 comenzando con la consigna de “frenar las razias y garantizar derechos iguales”. Las primeras candidaturas de lesbianas y gays fueron en la elección de 1982 pero no llegaron la representación. Los primeros caso de SIDA son dados a conocer en 1983. A partir del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en Chiapas, comenzó a evidenciarse la discriminación y la desigualdad, logrando impactar la agenda pública y con ello una reforma Constitucional en 2001 para prohibirla. Se hicieron las primeras leyes contra la discriminación en 2003 y el CONAPRED. En 2006 se aprueba una figura que reconoce algunos derechos a parejas del mismo sexo. En 2007 se aprueba una modificación al código civil para realizar el cambio de acta de nacimiento para personas Trans pero por medio de un juicio. En 2009 aprobamos las modificaciones al código civil para garantizar el matrimonio civil igualitarios.

Este avance de “matrimonio igualitario” logró impactar el debate público y hacer visible la desigualdad de derechos que existe en todo México. No podemos ignorar que este avance tiene una acción conjunta entre la sociedad organizada y representantes público en el gobierno, impulsados por agendas políticas de izquierda, que se han ido fortaleciendo.

En 2001 se tipifica en el código penal, la discriminación como un delito, sin que a la fecha haya sido documentado un ningún caso.

En 2003 se aprueba la Ley para Prevenir y eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, de donde surge un Consejo Honorífico para prevenir la discriminación.

En 2007 se hizo una modificación al código civil para que las personas Trans pudieran promover un juicio contra el Estado para obtener una nueva acta de nacimiento con su identidad actual.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

En 2012 se publica la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal.

Buenas prácticas

- En 2008 se creó la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS), órgano conformado por todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las delegaciones (ahora Alcaldías); la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ahora Congreso de la Ciudad); la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y academia. Su tarea de garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, al trabajo, a la salud, a la igualdad y no discriminación, a la integridad y seguridad personal, el acceso a la justicia y los derechos sexuales, derechos reproductivos de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), a partir del diseño e implementación de acciones por la igualdad en todos los entes públicos.
- Algunas acciones implementadas hacia la administración pública, está el Decálogo por la Diversidad Sexual e Identidad de Género, con el propósito de asegurar el reconocimiento, respeto y ejercicio plenos de los derechos de la población LGBTTTI.
- En mayo de 2008 se realiza la primera jornada cultural contra la homofobia, evento impulsado por sociedad civil con apoyo de la Secretaría de Cultura.
- En diciembre de 2009 se aprobó una reforma al código civil del Distrito Federal mediante la cual se garantiza el matrimonio civil a parejas del mismo sexo. Esta acción ha logrado impactar el debate público, el ejercicio de derechos y ha motivado resoluciones judiciales de protección, no obstante, solo se ha reconocido en 14 de 32 Estados.
- En 2011 se modifica la Ley para Prevenir la Discriminación y se crea el Consejo para Prevenir la Discriminación. Esto surge como parte de la agenda de derechos promovida por organizaciones LGBT y con el fin de incidir en el diseño de políticas públicas.
- En 2012 con el acompañamiento de sociedad civil, la subsecretaría de Gobierno creó el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual. Este es un espacio para atender y canalizar en primera instancia a personas LGBTTTT hacia los distintos servicios gubernamentales. Si bien es una acción importante, no ha contado con recursos económicos que faciliten el fortalecimiento del trabajo y su ampliación a las 16 delegaciones.
- En 2015 se hace una modificación al código civil para realizar el cambio de acta de nacimiento a personas Trans como un procedimiento simple, eliminando el juicio y los peritajes. A pesar de ser un tema prioritario en todo México y de cumplir con características de transferibilidad, factibilidad, sostenibilidad y eficiencia, estamos lejos de lograrla pues sólo en 3 de 32 Estados se permite.
- En 2015 se creó la Unidad especializada para la atención de la violencia hacia la población LGBTTTI en donde las personas víctimas son asesoradas jurídicamente, además de darles orientación y atención psicológica.
- El 13 de noviembre de 2013 fue declarado por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, como “Día de las personas Trans”. Esta declaratoria busca visibilizar a las personas Trans, así como comenzar a diseñar junto a sociedad civil, acciones y políticas públicas en los distintos entes públicos en pro de la igualdad.
- El 23 de noviembre de 2013 fue declarada por el Jefe de Gobierno, como Ciudad de México como Ciudad Amigable LGBTTTI, sumándose a más de 30 ciudades como Madrid, Miami, San Francisco, Nueva York, Las Vegas, Los Ángeles, Ciudad del Cabo, Roma, Berlín, Sao Paulo, Ámsterdam y Buenos Aires.
- En 2016 comenzó el programa “Seguro contra la Violencia Familiar”, dirigido a personas Trans el cual consiste en el otorgamiento de un apoyo económico mensual equivalente a 1,500 pesos de manera temporal y como apoyo frente a



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

casos de violencia y/o expulsión familiar.

- En 2017 es promulgada la Constitución de Ciudad de México en donde se garantiza el derecho a la autodeterminación, identidad, familias, derechos sexuales, derechos reproductivos y personas LGTBTI como parte de los grupos de atención prioritaria.

Acciones afirmativas por la no discriminación

En 2001 reforma el Código Penal del Distrito Federal tipifican el Delito de Discriminación. A la fecha no hay ningún caso sancionado bajo esta modalidad.

En 2007 entra en vigor la Ley de Sociedades de Convivencia, un primer reconocimiento a parejas del mismo sexo en unión libre. A partir de la entrada en vigor de matrimonio igualitario, esta figura ha quedado en sin utilizarse.

En 2007 reformaron el Código Penal del Distrito Federal para tipificar los Crímenes de Odio por Homofobia.

En 2007 el Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta del DF el acuerdo que instituye el 17 de mayo como Día de Lucha Contra la Homofobia. El Gobierno habrá de promover acciones que eviten cualquier tipo de discriminación.

En 2008 se implementan líneas de acción en Secretaría de Desarrollo Social enfocadas a fortalecer la participación social a través de proyectos de coinversión en temas de educación, cultura, familias entre otras.

En 2012 fue publicado el Protocolo de Actuación para la atención de las personas LGTBTI por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En 2013 fue expido el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para preservar los Derechos Humanos de las personas LGTBTI.

En 2015 fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal el Acuerdo de Implementación del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual del Distrito Federal.

En 2015 entra en vigor la Reforma en materia civil para eliminar el Juicio Especial de Reasignación por Concordancia Sexo Genérica y establecen como trámite administrativo ante el Registro Civil, la expedición de nueva acta de nacimiento por identidad de género.

En 2015 entra en funcionamiento la Unidad para la Prevención de la Violencia especializada para la población LGTBTI.

Fechas emblemáticas

El 1 de diciembre se realizan foros y muestras culturales organizadas entre instancias públicas y organizaciones de sociedad civil. Hace ya algunos años, se encienden los principales monumentos y plazas públicas de color rojo en conmemoración a las personas fallecidas.

17 de mayo se realizan marchas, exposiciones y foros para mostrar la problemática de la homofobia y buscar acciones de trabajo. En este caso no hay una acción puntual y se han realizado distintas propuestas que van desde intervenir la vía pública, pintar pasos peatonales de arcoíris, marchas, rodadas, exposiciones, por mencionar algunas.

Junio ha sido declarado mes del orgullo y con ello se buscan realizar acciones de reflexión, lúdicas y de visibilización. El gran evento es la Marcha del Orgullo que se organiza entre el tercero y cuarto sábado de junio, variando de acuerdo a la fecha electoral.

13 de octubre ha comenzado a conmemorarse el Día de las Rebeldías Lésbicas y aunque busca ser una fecha de visibilidad y de impulso a nuestra agenda, aún no tiene fuerza ni estructura.

04 de marzo es la fecha de la entrada en vigor de matrimonio igualitario y se organizan actividades de celebración y visibilización a las familias.

25 de noviembre en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, se lleva a cabo una jornada de conferencias para hablar de violencia hacia las lesbianas.



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

6. CIUDAD DE MONTEVIDEO

Andrés Scagliola

Coordinador de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo
Intendencia de Montevideo.

Intersecciones

Diálogos sobre desigualdades que atraviesan a las personas LGBTI. El ciclo Intersecciones se propuso tematizar las desigualdades que atraviesan a las personas LGBTI desde el paradigma de la interseccionalidad. Por un lado, para visibilizar esas situaciones. Por otro, para incluir estas discriminaciones en la agenda social y en la agenda de gobierno, de forma de explorar respuestas públicas que incorporen esta mirada compleja.

Fueron aliados de la experiencia el Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay, el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y el equipo de diversidad sexual y de género del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República.

Participaron del ciclo: expertos/as nacionales e internacionales; activistas LGBTI y de las desigualdades discutidas; operadores de instituciones públicas vinculadas a las temáticas; testimonios. Se desarrolló durante el año 2017.

Contexto

El 29 de diciembre de 2015 se creó la Secretaría de la Diversidad para la construcción de una política pública local de derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en la Intendencia de Montevideo. En los meses finales de 2015 se generaron diferentes espacios, apoyados por una consultoría de UNFPA Uruguay, para la elaboración de la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020. La Agenda, con cinco lineamientos estratégicos, se construyó a partir de tres principios: derechos humanos, interseccionalidad y territorio. La comprensión cabal de su traslado a las políticas públicas era un pendiente.

Además, el recorrido de las políticas públicas ya realizado a nivel nacional y, ahora, a nivel departamental, permitiría pensar en complejizar la mirada poniendo en foco la situación de personas LGBTI cruzadas por otras desigualdades que la hacen aún más vulneradas en sus derechos.

La breve experiencia de la Secretaría de la Diversidad detectó que la ausencia de esta mirada lleva a la no resolución de problemáticas de las personas que recorren la burocracia, de oficina en oficina, buscando respuestas que siempre son parciales y segmentadas, y en el mejor de los casos, resultado de una agregación de diferentes respuestas.

Objetivos

- 1- Visibilizar la pluralidad y singularidad de las personas LGBTI atravesadas por una multiplicidad de dimensiones: género, etnia/raza, clase social, discapacidad, condición de migrante, niñez, adolescencia y juventud, vejez, VIH, privación de libertad.
- 2- Promover la construcción de agendas comunes entre diversos actores (instituciones, sociedad civil, expertos y otros) que den cuenta de las situaciones que emergen de la intersección de la diversidad sexual y otros clivajes que generan desigualdades.
- 3- Apuntar al diseño de políticas públicas y propuestas de abordaje que incorporen el principio de interseccionalidad.

Descripción de la acción e implementación

En los diálogos se apostó a la participación de expertos y expertas nacionales e internacionales que aportaron base conceptual para los intercambios (Marta Crüells y



Ciudades aliadas
en el orgullo lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

Gerard Coll Planas) así como experiencias temáticas según el diálogo del que se trataba; organizaciones sociales tanto LGBTI como aquellas que trabajan las otras desigualdades analizadas; referentes institucionales técnicos y políticos vinculados a esas temáticas; y testimonios significativos para ilustrar las mismas.

Para cada diálogo se abrió un plazo de inscripción on line a través de un aplicativo del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, lo que permitió llevar un registro preciso de participantes.

Algunos diálogos fueron de jornada completa (10 a 16 horas) y otros de media jornada (de 9 a 13 horas).

La estructura básica consistió en cada instancia con una apertura formal; un panel con participación de expertos; un segundo panel con instituciones públicas; un tercer panel con organizaciones de la sociedad civil; y un cierre.

Un equipo de la Universidad de la República grabó las diferentes instancias y elaboró una relatoría de próxima publicación.

Para agendar cada diálogo, se buscó una fecha significativa en Uruguay para la desigualdad de la que se tratara, buscando su inscripción en el conjunto de actividades que esas “ventanas de oportunidad” abren.

23 de marzo, Lanzamiento del ciclo “Intersecciones”.

24 de marzo, Las personas LGBTI y el género, en el marco de Marzo Mes de las Mujeres.

27 de abril, Las familias LGBTI, a cuatro años de la aprobación de la ley de Matrimonio Igualitario.

13 de julio, Las personas LGBTI Afro, en el marco del Mes de la Afrodescendencia.

27 de julio, Las personas LGBTI y el VIH, en el marco del Día Nacional de Respuesta al VIH.

23 de agosto, Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes LGBTI, en el Mes de la Juventud.

9 de octubre, Las personas LGBTI viejas, en el Mes de las Personas Mayores.

8 de noviembre, Las personas LGBTI privadas de libertad (sin referencia a una fecha específica).

5 de diciembre, Las personas LGBTI con discapacidad, en la Semana de las Personas con Discapacidad.

13 de diciembre, Las personas LGBTI migrantes y refugiadas, en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes.

Se realizaron en total un lanzamiento (que puso las bases conceptuales) y diez diálogos temáticos.

Recursos y financiamiento

Los recursos provinieron de tres fuentes: la Secretaría de la Diversidad (pasaje y estadía de expertos y expertas), UNFPA (pasaje y estadía de expertos y expertas) y el CFCE (instalaciones, cafés y almuerzos -en las jornadas completas-, y en alguna oportunidad pasaje y estadía de expertos).

Se puede estimar en un máximo de 10.000 dólares americanos el costo completo del ciclo.

Un equipo especializado en diversidad sexual y de género del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República realiza la relatoría del ciclo de próxima publicación como parte del convenio anual que realiza con la Secretaría de la Diversidad.

Resultados e impactos

Participaron del ciclo de diálogo más de 400 personas a lo largo de 60 horas de intercambio. Fueron diez instancias en total: el lanzamiento, y nueve diálogos temáticos. En ellos participaron 70 expertos de 8 países diferentes.

El equipo de la Secretaría de la Diversidad evaluó en términos de impactos que:

1- El ciclo logró visibilizar los ejes abordados, y con ellos, la pluralidad que recorre a las



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi



Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

personas LGBTI; en espejo, el eje LGBTI a través de los diálogos se hizo visible en cada uno de los grupos abordados: juventud, vejez, personas privadas de libertad, migrantes, etc.

2- La idea de intersecciones quedó fuertemente instalada en los discursos de los actores sociales y, principalmente, de las organizaciones del colectivo LGBTI donde la práctica de generar redes con otros colectivos vulnerados ya tenía un recorrido (más allá que no siempre se trasladara a procesos de trabajo permanentes). En algunos actores sociales y en algunas instituciones públicas de diversas temáticas, la necesidad de trabajar el eje LGBTI resonó con más fuerza. El colectivo afro es un ejemplo de lo primero; las instituciones vinculadas a la privación de libertad, de lo segundo.

3- En el marco de la Coalición Latinoamericana de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, la Secretaría de la Diversidad y la Secretaría para la Equidad Étnico-Racial y de Poblaciones Migrantes (de la Intendencia de Montevideo) trabajan para generar un plan de acción local con mirada interseccional sobre la población migrante y afro LGBTI.

4- En algunos colectivos, como el LGBTI, afro, de migrantes, o de personas con VIH, y en algunas instituciones como aquellas relacionadas con la privación de libertad o la juventud y la vejez, los diálogos parecen haber motorizado agendas interseccionadas (potenciando procesos existentes o generando nuevos).

5- El mismo proyecto de "Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas" se alimenta de la experiencia de INTERSECCIONES para, compartiendo experiencias de las diferentes ciudades, avanzar en la elaboración de un Manual de Diseño y Monitoreo de políticas públicas locales con este enfoque.

Obstáculos y retos

Un obstáculo presente a lo largo de todo el ciclo tuvo que ver con los acumulados previos en relación a cada una de las temáticas. Los diálogos más interesantes se dieron en los casos en los que ya existían antecedentes de trabajo. La ausencia de los mismos fueron en algunos casos equilibrados con aportes estimulantes de expertos y expertas, o testimonios, que alimentaron la discusión. En los casos en los que no hay ni saber experto ni experiencias de trabajo, deberían explorarse metodologías complementarias.

Otro obstáculo, fue que en algunos de los diálogos, ni siquiera parecía existir un mínimo lenguaje común. Esto quedó en evidencia en el diálogo sobre personas LGBTI con discapacidad, por ejemplo. Las y los referentes de la discapacidad no conocían el mundo simbólico y la terminología de la diversidad sexual y de género; y viceversa. La existencia de orientaciones no heterosexuales o identidades de género no esperadas también en personas con discapacidad parecía ser un tema muy raramente abordado en las organizaciones de éste colectivo.

Un reto es alcanzar una comprensión adecuada de qué hablamos cuando hablamos de interseccionalidad (y evitar el riesgo de utilizar la palabra sin esa real comprensión y pensándola como una mera agregación de discriminaciones).

Otro reto, es encontrar herramientas concretas de política pública (de diagnóstico pero también de diseño y de monitoreo) que puedan plasmar la riqueza conceptual que aporta la idea de interseccionalidad.

Finalmente, es también un reto poder aportar herramientas para que las organizaciones sociales que deseen formular proyectos en esta clave, cuenten con recursos para ello. En ese sentido, se lanzará próximamente el fondo concursable INTERSECCIONES, diseñado a los efectos de financiar acciones que se promuevan desde una mirada interseccional.

Lecciones aprendidas y transferibilidad

1- Como proceso participativo de construcción colectiva de agenda social y pública, el ciclo marcó un hito importante en la ciudad propiciando diálogos entre movimientos



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

sociales, y entre instituciones públicas, que no siempre encontraban un espacio donde tramitarse de una forma clara y abierta.

2- No se puede pensar desde una sola intersección. La desigualdad hombre-mujer, la edad y, particularmente, la clase social atraviesa parecen atravesar todas las otras desigualdades.

3- La experiencia es seguramente transferible a otras ciudades, previo análisis y ajuste de cuáles son los ejes y las temáticas propias y más relevantes de esas ciudades.

4- Como resultado de la experiencia, el Centro de Formación de la Cooperación Española ha propuesto generar un curso regional dirigido a actores sociales y operadores públicos, que recoja los aprendizajes de este proceso, con potencial para transformarse en una herramienta de transferencia de esta experiencia ha-cia otros países de América Latina.

7. CIUDAD DE ASUNCIÓN

Simón Casal

Director de SOMOSGAY.

Delegado en la Junta Directiva del El Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria (GFATM, en inglés The Global Fund).

Secretario General de la red Gay Latino.

Objetivo

Trabajando desde hace casi una década hacia un Paraguay más justo e igualitario para todas las personas, parejas y familias LGBT. En casi una década hemos logrado desde acuerdos con organismos internacionales, una clínica gratuita para la comunidad, aperturas de más sedes y hemos traído las últimas tecnologías para la prevención y tratamiento del VIH entre otros logros.

El movimiento LGTB paraguayo tiene como antecedente inmediato la creación de la primera organización en la década de 1990. Así nació la Comunidad Homosexual del Paraguay (CHOPA) la organización más antigua del país. Al final de esa misma década (1999) surgiría otra organización que se vería muy debilitada a consecuencia de las tensiones internas entre las identidades que buscaba articular, derivando en la creación de un grupo de autodenominadas “lesbianas separatistas”.

En el 2005, se inicia la articulación de una nueva organización que aportara una perspectiva distinta al movimiento. En un primer momento este intento crea dos organizaciones distintas, una de varones gay y otra de mujeres trans, surgidas de la agenda de vincular a la mayor cantidad posible de personas en torno a la causa principal del movimiento: la plena inclusión de las personas en una sociedad más igualitaria, democrática y pluralista. Este intento busca además vincularse claramente con las agendas regionales del movimiento, lo que lleva a integrar las redes regionales de derechos humanos.

Este intento deriva en la fundación de SOMOSGAY, que acumula la experiencia de varios activistas.

Actualmente, se articulan acciones con la CHOPA histórica que sostiene el apoyo a la conformación de la Federación LGTB Paraguaya como plataforma para el desarrollo articulado del movimiento LGTB paraguayo en los próximos años.

El país ha padecido la dictadura militar más larga del Cono Sur. (1954-1989). En sus 20 años de vida democrática, Paraguay ha tenido que resolver crisis estructurales del sistema, así como de su institucionalidad. A su sociedad multiétnica, con alrededor de 20 etnias, se suman numerosos enclaves multiculturales de inmigrantes. La recesión de la economía ha deteriorado la calidad de vida: la inversión social en educación y salud es baja y la corrupción estatal es elevada, decayendo la producción agrícola, aumentando el desempleo, la delincuencia y la inseguridad ciudadana. La intensa represión a la diversidad durante los años de la dictadura aún hoy sobrevuela la homofobia y el machismo de nuestro país. El asesinato (en 1959) del periodista Bernardo Aranda, el



Ciudades aliadas
en el orgullo
lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

desfile forzado de 108 gays en plena calle Palma y su destino a Tacumbú, representa una herida aún abierta en la sociedad paraguaya según nos ilustran los especialistas quienes acentúan cómo el país todavía no logra desprenderse de su pasado autoritario y cómo los intensos ataques al colectivo LGBTI+ paraguayo a lo largo de la historia del país representan una forma de genocidio.

En ese enunciado [“108 nunca más”] se cifra 108 como forma de evidenciar la violencia histórica contra la población LGBTBIQA en Paraguay.

Enlaces nacionales e internacionales

SOMOSGAY es la actual secretaría la red latinoamericana GayLatino, que conecta a diferentes activistas desde México, Centroamérica, el Caribe y Sudamérica para abordar a nivel regional las problemáticas de los hombres gay, bisexuales y HSH (hombres que tienen sexo con otros hombres). Este año representamos a la ciudad de Asunción en el Encuentro Ciudades Aliadas en el orgullo LGBTI, organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

Además, a nivel internacional hemos recibido apoyo de organismos como las Naciones Unidas, la Unión Europea, AHF (Aids Healthcare Foundation), organización global especializada en VIH, Robert Carr Foundation, Fondo Mundial, ViiV Healthcare, Red Diversa y Fundación Triángulo. Cabe señalar que entre el 2014 y 2016, nuestro cofundador Simón Casal integró la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA (JCP) en representación de Latinoamérica y actualmente ocupa el cargo de Delegado dentro de la Junta Directiva del Fondo Mundial.

Así también hemos firmado convenios y acuerdos con instituciones públicas locales como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer, la Secretaría Nacional de Cultura, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de Emergencia Nacional.

Clínica gratuita con toda la atención para la comunidad

Desde mayo del 2013 brindamos atención médica gratuita además de testeos, vinculaciones y consejería con total confidencialidad, a cargo de profesionales de la salud en nuestra clínica comunitaria. Aún más, buscamos acercar a la población más vulnerable las últimas tecnologías en prevención y tratamiento del VIH/sida como la PrEP (profilaxis pre-exposición).

9.019 personas han consultado en nuestra clínica

16.581 de pruebas rápidas hemos realizado

442.701 condones repartidos

50 personas acudieron específicamente por PrEP

Sostenemos la primera clínica de salud y bienestar del hombre, que ofrece atención clínica, pruebas, tratamiento y vacunas gratuitamente.

La clínica especializada atiende de lunes a sábado desde las 14 horas, con atención médica sin costo y otros servicios disponibles sin cita previa.

Kumba'e es una adaptación del Programa “Men’s Wellness Center” (MWC), parte de un esfuerzo continuo para normalizar la detección y tratamiento tempranos del VIH y de las infecciones de transmisión sexual (ITS). Hacerse las pruebas regulares es una parte importante del cuidado de uno mismo como comer bien, ir al gimnasio y tomar vitaminas. El objetivo es simple: identificar a las personas que necesitan ser integradas a los sistemas de atención de la salud, lo que reducirá las tasas locales de VIH y de infección por ITS.

El Programa del MWC aporta de manera importante a la detección temprana del VIH en los varones, por lo que es un programa muy eficaz para la identificación de nuevas



Ciudades aliadas
en el orgullo lgtbi

—
Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo

infecciones. En Kuimba'e se puede obtener una batería completa de pruebas de salud sexual en un solo lugar. Todos estos servicios son completamente confidenciales y no hay ningún costo para los usuarios.

Este proyecto en ejecución está enfocado principalmente en facilitar el acceso de varones gay, uno de los grupos más afectados por el VIH, al diagnóstico temprano y al acceso a tratamiento y cuidado para el VIH.

En Paraguay y en América Latina, los varones gay, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH) son más afectados por el VIH, debido principalmente a la homofobia social y el estigma que impiden su acceso a información adecuada a sus necesidades, además de rechazarlos en la prestación directa de servicios debido al ambiente hostil y poco amigable que se sostiene en esos servicios.

SOMOSGAY fue la primera organización comunitaria de nuestro país en ofrecer el servicio de consejería, testeo voluntario, diagnóstico y tratamiento de ITS y derivación de casos VIH+ a redes de apoyo de personas viviendo con VIH, junto a consejería de pares (peer counselling), además de preservativos masculinos y lubricantes a base de agua.

Este servicio está abierto a toda la ciudadanía. Se espera que el ambiente seguro del Centro aliente la consulta de jóvenes gay, bisexuales y varones heterosexuales principalmente, incluyendo a trabajadores sexuales masculinos, ya que estos sufren importantes barreras en el acceso a los servicios de salud en general.

La sede del Centro se halla ubicada estratégicamente cerca de los lugares de reunión de los varones gays, bisexuales y en medio de la zona urbana.

Centros comunitarios abiertos e inclusivos

Cabe destacar que nuestro Centro Comunitario LGBT de Asunción, en pleno centro, es propiedad de SOMOSGAY, un triunfo en un contexto de burbuja inmobiliaria y discriminación que nos impide a las personas LGBT acceder a una vivienda digna.

Nuestro centro comunitario en Ciudad del Este, desde el 2016 se encuentra trabajando brindando atención a la salud, asesoría legal y entretenimiento a la comunidad del segundo núcleo urbano del país. Muy pronto inauguraremos otro centro en Villeta, a 36 kilómetros de Asunción el que además contará con un albergue y un taller de oficios que incluirá en breve capacitación en diferentes especialidades tecnológicas.

Campañas, festivales y acciones para transformar Paraguay con amor

Nuestros diferentes festivales, campañas y eventos contribuyen hacia mayor visibilidad y una perspectiva positiva en torno a los derechos de las personas, parejas y familias LGBT. Así también, hemos instalado en la agenda política y cultural la necesidad de abordar la diversidad como un hecho para la conquista de la igualdad de derechos para todas y todos.

Nuestros festivales Besatón, la Parada de la Igualdad, el Festival del Amor, 1ero de Diciembre así como nuestras campañas Soy Gay, Mi Familia me ama como soy; Chau Homofobia; Te amo condón; Todos vivimos con VIH; Love Condon - Love Paraguay; Paraguay con Derechos, Paraguay Humano; Quién soy yo para juzgarlos son esfuerzos de concientización hacia una sociedad libre de discriminación y violencia.

En nuestro centro comunitario brindamos además talleres varios como Agentes Comunitarios en Derechos Humanos y Salud además de charlas y capacitaciones de interés en materia de sexualidad, salud, consumo de drogas, arte y cultura. Así mismo brindamos actividades de esparcimiento para la comunidad como proyecciones de películas, series y audiovisuales varios de contenido LGBT así como música.

Desde hace 9 años creemos que otro Paraguay es posible, uno en donde ya no exista la discriminación, la exclusión y la violencia. Un Paraguay libre de VIH como problema de salud pública. Año a año seguimos avanzando para que pronto podamos vivir plenamente en un Paraguay en donde triunfe el amor y en donde todas las familias puedan vivir en unión e igualdad con todos los derechos.



**Ciudades
aliadas**
en el orgullo
lgtbi



Asunción
Buenos Aires
Bogotá
La Paz
Madrid
Ciudad de México
Montevideo